



A BME GROWTH

Madrid, 11 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME GROWTH**”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“**ATOM**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ATOM celebrada el 30 de junio de 2025 ha acordado un reparto de dividendos con cargo a (i) los beneficios del ejercicio 2024, en la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (7.442.397 €), y (ii) las reservas disponibles de la Sociedad, procedentes de prima de emisión, en la cantidad de CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000 €).

Detalle del pago del dividendo es el siguiente:

|                                            |                     |
|--------------------------------------------|---------------------|
| Fecha de devengo (last trading date)       | 15 de julio de 2025 |
| Ex – date                                  | 16 de julio de 2025 |
| Record - date                              | 17 de julio de 2025 |
| Fecha del pago del dividendo (payment day) | 18 de julio de 2025 |

1. Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2024:

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| Dividendo bruto total (euros)         | 7.442.397  |
| Importe bruto unitario (euros/acción) | 0,23057702 |
| Retención fiscal (euros/acción)       | 0,04380963 |
| Importe neto unitario (euros/acción)  | 0,18676739 |

2. Dividendo con cargo a reservas disponibles de la Sociedad, procedente de prima de emisión:

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| Dividendo bruto total (euros)         | 5.000.000  |
| Importe bruto unitario (euros/acción) | 0,15490777 |
| Retención fiscal (euros/acción)       | 0          |
| Importe neto unitario (euros/acción)  | 0,15490777 |

(\*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se ha efectuado teniendo en cuenta la situación de la autocartera a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria. Por tanto, el importe bruto por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 17 de julio.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Cristina Vidal Otero  
Secretario no Consejera del Consejo de Administración  
Atom Hoteles SOCIMI, S.A